

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485713
Número de orden de compra a modificar:	156806
Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 11:24:53

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-13	2026-07-14

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z25 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	3040271.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	21281897.00

*Handwritten signature*

2	ays05--Z25 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	7.0	Mes	1728080.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	12096560.00
3	ays05--Z25 - Jabón para loza 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	22230.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	155610.00
4	ays05--Z25 - Jabón para loza 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	27792.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	194544.00
5	ays05--Z25 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	12786.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	89502.00
6	ays05--Z25 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 4	7.0	Unidad	38908.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	272356.00
7	ays05--Z25 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	7.0	Unidad	24234.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	169638.00
8	ays05--Z25 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	14082.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	98574.00
9	ays05--Z25 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	45948.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	321636.00
10	ays05--Z25 - Insecticida 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	44466.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	311262.00
11	ays05--Z25 - Insecticida 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	44466.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	311262.00
12	ays05--Z25 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	15990.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	111930.00
13	ays05--Z25 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	15990.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	111930.00

10/11

14	ays05--Z25 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	13466.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	94262.00
15	ays05--Z25 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	3594.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	25158.00
16	ays05--Z25 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2224.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	15568.00
17	ays05--Z25 - Escoba 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11858.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	83006.00
18	ays05--Z25 - Escoba 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11858.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	83006.00
19	ays05--Z25 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	20382.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	142674.00
20	ays05--Z25 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	4208.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	29456.00
21	ays05--Z25 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 7	7.0	Unidad	18410.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	128870.00
22	ays05--Z25 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 7	7.0	Unidad	19306.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	135142.00
23	ays05--Z25 - Guantes 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11782.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	82474.00
24	ays05--Z25 - Guantes 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11992.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	83944.00
25	ays05--Z25 - Guantes 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11992.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	83944.00
26	ays05--Z25 - Papel higiénico 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	107184.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	750288.00

27	ays05--Z25 - Papel higiénico 4 (Compra) - 6	7.0	Unidad	92784.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	649488.00
28	ays05--Z25 - Toallas para manos 5 (Compra) - 7	7.0	Unidad	58177.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	407239.00
29	ays05--Z25 - Mezclador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
30	ays05--Z25 - Servilleta papel (Compra) - 2	7.0	Unidad	6944.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	48608.00
31	ays05--Z25 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3998.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	27986.00
32	ays05--Z25 - Café 1 (Compra) - 13	7.0	Unidad	361296.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	2529072.00
33	ays05--Z25 - Crema para café (Compra) - 2	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
34	ays05--Z25 - Azúcar 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	31560.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	220920.00
35	ays05--Z25 - Azúcar 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	12228.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	85596.00
36	ays05--Z25 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 9	7.0	Unidad	551988.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	3863916.00
37	ays05--Z25 - Aromática de panela (Compra) - 3	7.0	Unidad	20565.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	143955.00
38	ays05--Z25 - Agua potable 4 (Compra) - 8	7.0	Unidad	227256.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1590792.00
39	ays05--Z25 - Jarra (Compra) - 1	7.0	Unidad	25939.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	181573.00

40	ays05--Z25 - Balde (Compra) - 1	7.0	Unidad	8942.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	62594.00
41	ays05--Z25 - Cafetera 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	188729.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1321103.00
42	ays05--Z25 - Bandeja 3 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	2808.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	19656.00
43	ays05--Z25 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	139101.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	973707.00
44	ays05--Z25 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	30824.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	215768.00
45	ays05--Z25 - Horno microondas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	42817.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	299719.00
46	ays05--Z25 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
47	ays05--Z25 - AIU	1.0	Unidad	4990618.50	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	4990618.50
48	ays05--Z25 - IVA	1.0	Unidad	948217.52	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	948217.52

**Total Orden de Compra Actual:**

**55,845,021.02**

### Artículos editados y/o agregados

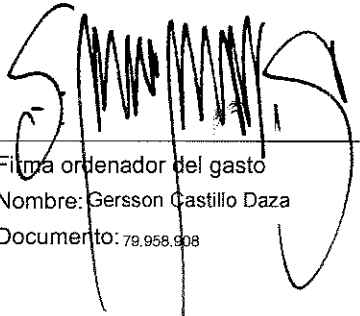
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

## Totales de Modificación

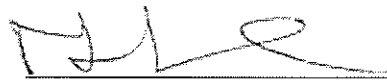
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	55,845,021.02
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>55,845,021.02</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Gersson Castillo Daza  
Documento: 79.958.908



Firma de proveedor  
Nombre: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES  
Documento: 52.418.809

Elaboró: Jessica Alexandra Perdomo Vanegas  
Revisó GGC: Luis Alfredo Páez Hernández  
Revisó: SG: Ernesto Alturo Martínez  
Aprobó: Laura Gabriela Curiel - Asesora Código 1020 Grado 15 con funciones de Coordinadora del G. I. T de Gestión Contractual



# Trabajo

## ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 156806 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y ASECOLBAS LTDA

<b>CONTRATANTE</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO
<b>CONTRATISTA</b>	ASECOLBAS LTDA
<b>OBJETO</b>	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 25 integrada por: <b>1. DT-Arauca</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	15/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	14/07/2026
<b>VALOR</b>	\$ 55.845.021,02
<b>SUPERVISOR:</b>	Será ejercida por: <b>1. SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA</b> <b>2. DIRECTOR TERRITORIAL ARAUCA VICKY MARCELA ZAMBRANO NUÑEZ</b>

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. **156806**, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **Arauca**; en la siguiente sede:
  - DT- Arauca CALLE 21 No. 19 - 14
- (ii) Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
  - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
  - DIRECTOR TERRITORIAL ARAUCA VICKY MARCELA ZAMBRANO NUÑEZ.
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:  
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente:  
**(Proveedor Asecolbas, favor adjuntar)**
- (v) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Arauca  
**Horario de operarias:**  
El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:
  - **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.
  - **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.



# Trabajo

- (vi) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **el 5 de cada mes.**
- (vii) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- (viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:
  1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
  2. El proveedor remite la prefactura al supervisor y al enlace de cada zona.
  3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefactura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.
  4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefactura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
  5. Finalmente, una vez aprobada la prefactura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (ix) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través actas de reunión o comunicados oficiales.**

## ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	<a href="mailto:scaicedo@mintrabajo.gov.co">scaicedo@mintrabajo.gov.co</a>
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	<a href="mailto:dzuniga@mintrabajo.gov.co">dzuniga@mintrabajo.gov.co</a>
Supervisor zona	Zona 25	Vicky Marcela Zambrano Nuñez	3112755385	<a href="mailto:vzambrano@mintrabajo.gov.co">vzambrano@mintrabajo.gov.co</a>
Enlace Supervisión Zona	Zona 25	Edinson José Mora Afanador	3144374305	<a href="mailto:emora@mintrabajo.gov.co">emora@mintrabajo.gov.co</a>
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	<a href="mailto:macostac@mintrabajo.gov.co">macostac@mintrabajo.gov.co</a>

## ENLACES PROVEEDOR -ASECOLBAS

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Gerente	Margarita María Salgado Quiñones	318 7758654	<a href="mailto:gerente@asecolbas.com">gerente@asecolbas.com</a>
Director Operativo	Operaciones	Luz Marina Ramírez	318 7758630	<a href="mailto:supervisora1@asecolbas.com">supervisora1@asecolbas.com</a>
Coordinador de compra	Coordinadora Administrativa	Mónica Julieht Olarte	318 8950487	<a href="mailto:coordinacioncce@asecolbas.com">coordinacioncce@asecolbas.com</a>
Recursos Humanos	Asistente Administrativo	Michel Hernandez	317 2301719	<a href="mailto:recursoshumanos@asecolbas.com">recursoshumanos@asecolbas.com</a>
Contador y facturación	Facturación	Guillermo Rolón	318 8950487	<a href="mailto:facturacion@asecolbas.com">facturacion@asecolbas.com</a>

- (x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.



# Trabajo



(xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.

(xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 15/12/2025

---

**SERVILIO CAICEDO ULLOA**  
SUBDIRECTOR  
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

---

**MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ASECOLBAS LTDA

---

**VICKY MARCELA ZAMBRANO MUÑOZ**  
DIRECTOR TERRITORIAL  
ARAUCA